



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ( ) de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 6 9 103 barrio San Nicolás Roldanillo Valle para ser notificados del contenido del Auto 222 proferido el día 27/02/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

32514529

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 24/04/2024

Desfijar el: 30/04/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**MARIA MÓNICA LÓPEZ GUZMÁN**

Defensor(a) de Familia

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Regional Valle

Centro Zonal Roldanillo

Valle del Cauca - Roldanillo

